

## **DISPOSICIÓN UNRN-SDYVE N° 010/2023**

Viedma, 25 de octubre de 2023

**VISTO**, el expediente N° 629/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución UNRN N° 016/2008, la Disposición SDEyVE N° 06/2017, y

### **CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución UNRN N° 016/2008, se aprobó el Reglamento de Estudios de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, que establece en su artículo 46, inciso d, que al momento de los Actos de Colación de Grado, Pregrado y Posgrado el/la egresado/a prestará juramento mediante formula reservada a su elección entre las diversas opciones que se establezcan.

Que, mediante la Disposición SDEyVE N° 06/2017, se establecieron las opciones de juramento que el/la egresado/a presta al momento de la Ceremonia de graduación.

Que, a requerimiento de la carrera de Kinesiología y Fisiatría de la Sede Atlántica, se propone la inclusión del juramento de ética profesional en práctica clínica de la Kinesiología y la Fisiatría para los/las egresados/as de la mencionada carrera.

Que es conveniente unificar en un único acto administrativo todas las opciones de juramento que se ofrecerán en las Ceremonias de graduación.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 628/2023.

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA Y VIDA ESTUDIANTIL**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto la Disposición SDEyVE N° 06/2017.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer las opciones generales de juramento para los/las

egresados/as de carreras de grado y posgrado a prestarse durante las Ceremonias de graduación según se detallan en el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer las opciones de juramento para los/las egresados/as de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría a prestarse durante las Ceremonias de graduación según se detallan en el Anexo II de la presente.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar, cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN UNRN-SDyVE N° 010/2023**

## ANEXO I - DISPOSICIÓN UNRN-SDyVE N° 010/2023

### OPCIONES GENERALES DE JURAMENTO

1- ¿Jura/n por **Dios y la Patria** desempeñar con Honor, Dignidad y Rectitud, las tareas profesionales para las cuales está/n habilitadas y habilitados por el título que recibe/n?

SI, JURO.

Si así no lo hiciera/n que **Dios y la Patria** se lo/s demanden.

2- ¿Jura/n por **Dios y sobre estos Santos Evangelios** desempeñar con Honor, Dignidad y Rectitud, las tareas profesionales para las cuales está/n habilitadas y habilitados por el título que recibe/n?

SI, JURO.

Si así no lo hiciera/n que **Dios** se lo/s demande.

3- ¿Jura/n por **Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios** desempeñar con Honor, Dignidad y Rectitud, las tareas profesionales para las cuales está/n habilitadas y habilitados por el título que recibe/n?

SI, JURO.

Si así no lo hiciera/n que **Dios y la Patria** se lo/s demanden.

4- ¿Jura/n por la **Patria** desempeñar con Honor, Dignidad y Rectitud, las tareas profesionales para las cuales está/n habilitadas y habilitados por el título que recibe/n?

SI, JURO.

Si así no lo hiciera/n que la **Patria** se lo/s demande.

5- ¿Jura/n desempeñar con **Honor, Dignidad y Rectitud**, las tareas profesionales para las cuales está/n habilitadas y habilitados por el título que recibe/n?

SI, JURO.

## ANEXO II - DISPOSICIÓN UNRN-SDyVE N° 010/2023

### JURAMENTO DE ÉTICA PROFESIONAL EN PRÁCTICA CLÍNICA DE LA KINESIOLOGÍA Y LA FISIATRÍA

Hoy, en este acto público de graduación, es necesario que ustedes, recientes graduados y graduadas de la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la UNRN se comprometan a ejercer la profesión de kinesiólogas, kinesiólogos y fisiatras con honestidad, dedicación y compromiso, conscientes de la importancia de esta noble profesión y de la confianza que la sociedad depositará en ustedes. Es, por tanto, imprescindible que se comprometan a seguir los más altos estándares éticos en el desempeño de la práctica clínica.

#### OPCIONES DE JURAMENTO:

1 - ¿Jura/n por **Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, por su honor y por su conciencia**, ejercer la profesión de kinesiólogas, kinesiólogos y fisiatras con honestidad, lealtad, dedicación y compromiso, respetando la integridad y dignidad de sus pacientes, aplicando los conocimientos científicos y tecnológicos con prudencia y responsabilidad, brindándoles una atención integral y humanizada, reconociendo sus derechos y sus valores culturales, sociales y religiosos, manteniendo el secreto profesional y la confidencialidad de la información que se les confíe en el ejercicio de la profesión, salvo en aquellos casos en que la ley los/las obligue a revelarla?

SI, JURO.

Si así no lo hiciera/n que **Dios y la Patria, su honor y su conciencia** se lo/s y la/s demanden.

2 -¿Jura/n por **Dios, la Patria, por su honor y por su conciencia**, ejercer la profesión de kinesiólogas, kinesiólogos y fisiatras con honestidad, lealtad, dedicación y compromiso, respetando la integridad y dignidad de sus pacientes, aplicando los conocimientos científicos y tecnológicos con prudencia y responsabilidad, brindándoles una atención integral y humanizada, reconociendo sus derechos y sus valores culturales, sociales y religiosos, manteniendo el secreto profesional y la

confidencialidad de la información que se les confíe en el ejercicio de la profesión, salvo en aquellos casos en que la ley los y las obligue a revelarlo?

SI, JURO.

Si así no lo hicieran que **Dios, la Patria, su honor y su conciencia** se lo/s y la/s demanden.

3 - ¿Jura/n por **la Patria, por su honor y por su conciencia**, ejercer la profesión de kinesiólogas, kinesiólogos y fisiatras con honestidad, lealtad, dedicación y compromiso, respetando la integridad y dignidad de sus pacientes, aplicando los conocimientos científicos y tecnológicos con prudencia y responsabilidad, brindándoles una atención integral y humanizada, reconociendo sus derechos y sus valores culturales, sociales y religiosos, manteniendo el secreto profesional y la confidencialidad de la información que se les confíe en el ejercicio de la profesión, salvo en aquellos casos en que la ley los/las obligue a revelarlo?

SI, JURO.

Si así no lo hicieran que **la Patria, su honor y su conciencia** se lo/s y la/s demanden.

4 - ¿Jura/n **por su honor y por su conciencia**, ejercer la profesión de kinesiólogas, kinesiólogos y fisiatras con honestidad, lealtad, dedicación y compromiso, respetando la integridad y dignidad de sus pacientes, aplicando los conocimientos científicos y tecnológicos con prudencia y responsabilidad, brindándoles una atención integral y humanizada, reconociendo sus derechos y sus valores culturales, sociales y religiosos, manteniendo el secreto profesional y la confidencialidad de la información que se les confíe en el ejercicio de la profesión, salvo en aquellos casos en que la ley los y las obligue a revelarlo?

SI, JURO.

Si así no lo hicieran que **su honor y su conciencia** se lo/s y la/s demanden.